



Ayuntamiento 2019-2021

Temixco

Trabajamos en comunidad por la grandeza de Temixco

2021 GACETA MUNICIPAL TRIMESTRAL

ABRIL
MAYO
JUNIO

INDICE

ABRIL 2021

QUINCUAGÉSIMA OCTAVASESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 07 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO 4

QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 21 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO 4

CENTÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 07 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO 6

CENTÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 16 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO 7

CENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 21 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO 8

CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 21 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO 9

MAYO 2021

SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 05 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO 10

CENTÉSIMA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 05 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO 11

CENTÉSIMA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 05 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO 11

CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 25 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO 12

JUNIO 2021

SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 02 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO 12

SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 16 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO 14

CENTÉSIMA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 02 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO 14

CENTÉSIMA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 16 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO 15

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 24 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO 16

PUNTO SEPTIMO DE LA ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE LAS ACUERDOS APROBADOS DURANTE EL PERIODO ABRIL-JUNIO 2021 EN SESIONES CABILDO ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.

ABRIL 2021

QUINGUAGÉSIMA OCTAVASESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 07 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO

PUNTO SEXTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y ESTE AYUNTAMIENTO, POR EL QUE SE RECONOCE LA "ZONA METROPOLITANA DE CUERNAVACA", CONFORMADA POR LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, HUITZILAC, JIUTEPEC, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, TLALTIZAPAN DE ZAPATA Y XOCHITEPEC.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO EL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN CITA, ASÍ COMO TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON ESTE ASUNTO.

TERCERO.-NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, DE ESTE AYUNTAMIENTO, LLEVEN A CABO LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA DEL MUNICIPIO Y ATENDER LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES Y QUE PERMITA LA MEJORA DE LAS VÍAS PÚBLICAS QUE BRINDEN UNA MAYOR FLUIDEZ DE TRÁNSITO VEHICULAR, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN TEMIXQUENSE, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA EROGACIÓN ECONÓMICA DE RECURSOS PROPIOS, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$532,440.00 (QUINIEN-TOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), PARA LLEVAR A CABO LA SEGUNDA ETAPA DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA RE NIVELACIÓN DE CALLES DE TERRACERÍA, EN LAS DIFERENTES COLONIAS DE ESTE MUNICIPIO. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL MEMORÁNDUM NÚMERO SOP/066/2021 DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2021, DOCUMENTO PRESENTADO POR EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO Y SU ANEXO CORRESPONDIENTE, QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 21 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO

PRIMERO.- CON EL PROPÓSITO DE ARMONIZAR PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA SESIÓN ORDINARIA INICIADA EL ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO Y CONTINUADA EL VEINTICUATRO DEL MISMO MES Y CONCLUIDA EL DÍA DOS DE MARZO DEL LA PRESENTE ANUALIDAD, ESTE ORGANO COLEGIADO APRUEBA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XLI DEL ARTÍCULO 40 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 136, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN-

VIADO POR EL SECRETARIO DE SERVICIOS Y LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA CONSEJERÍA JURIDICA, NOTIFIQUE EN CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, AL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 147, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN EN COMENTO.

PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA DEL MUNICIPIO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA EROGACIÓN DE RECURSOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2021, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$577,982.16 (QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N), CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "ACONDICIONAMIENTO DE PLATAFORMAS PARA MANIOBRAS DE IZAJE Y MONTAJE DE VIGAS DE ACERO EN PUENTE TEMBEMBE", EN EL POBLADO DE CUENTEPEC. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL MEMORÁNDUM NUMERO SOP/078/2021 DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2021, SIGNADO POR EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO:

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO, REALICEN

LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AUTORIZÁNDOSE DE MANERA GRATUITA LA EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES QUE CORRESPONDAN PARA LA DEBIDA EJECUCIÓN DE LA OBRA ANTES SEÑALADA.

PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA DEL MUNICIPIO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA EROGACIÓN DE RECURSOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2021, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE PAPAGAYO COL. LOMAS DE ACATLIPA", DE ESTA MUNICIPALIDAD. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL MEMORÁNDUM NUMERO SOP/080/2021 DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2021, SIGNADO POR EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO:

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

PUNTO NUEVE DE LA ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA DEL MUNICIPIO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA EROGACIÓN DE RECURSOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2021, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$1,010,333.09 (UN MILLÓN DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 09/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "SUMINISTRO DE CONCRETO HIDRÁULICO PARA VARIAS CALLES, EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL MEMORÁNDUM NUMERO SOP/081/2021 DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2021, SIGNADO POR EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO:

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AUTORIZÁNDOSE DE MANERA GRATUITA LA EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES QUE CORRESPONDAN PARA LA DEBIDA EJECUCIÓN DE LA OBRA ANTES SEÑALADA.

PUNTO DIEZ DE LA ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA DEL MUNICIPIO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA EROGACIÓN DE RECURSOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2021,

HASTA POR LA CANTIDAD DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE ÁLVARO OBREGÓN PRIMERA ETAPA", DE ESTA MUNICIPALIDAD. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL MEMORÁNDUM NUMERO SOP/079/2021 DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2021, SIGNADO POR EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO:

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AUTORIZÁNDOSE DE MANERA GRATUITA LA EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES QUE CORRESPONDAN PARA LA DEBIDA EJECUCIÓN DE LA OBRA ANTES SEÑALADA.

ABRIL 2021

CENTÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 07 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y 38 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO A LA ELABORACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO DEL MU-

NICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA EROGACIÓN DE RECURSOS PROPIOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$132,000.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), RECURSO QUE SERÁ DESTINADO PARA LLEVAR A CABO UN ESTUDIO DE PERCEPCIÓN SOCIAL DE LOS RIESGOS NATURALES O ANTROPOGÉNICOS, MISMO QUE HABRÁ DE REALIZARSE DURANTE EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL OFICIO S.A.T./026/2021, DE FECHA 05 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EL CUAL SE GLOSA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO DE RECURSOS PROPIOS, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES, TRASFERENCIAS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS EROGADOS.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y RESCATE DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y 38 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO A LA ELABORACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA EROGACIÓN DE RECURSOS PROPIOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$97,000.00 (NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), RECURSO QUE SERÁ DESTINADO PARA LLEVAR A CABO LA COMPRA DE 3000 CUBREBOCAS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD, PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y RESCATE DE ESTE AYUN-

TAMIENTO DE TEMIXCO. MISMO QUE HABRÁ DE EJECUTARSE DURANTE EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL OFICIO S.A.T./027/2021, DE FECHA 05 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EL CUAL SE GLOSA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO DE RECURSOS PROPIOS, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES, TRASFERENCIAS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS EROGADOS.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y RESCATE DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

CENTÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 16 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS Y DEL ARTÍCULO 27, 25 Y 32 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL EFECTO, ESTE ORGANO COLEGIADO APRUEBA QUE CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DÍA SEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN EL ESTADO DE MORELOS Y CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS

**CENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS,
CELEBRADA CON FECHA 21 DE ABRIL DEL DOS MIL
VEINTIUNO**

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO

DE INTEGRAN ESTE GOBIERNO MUNICIPAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN TEMIXQUENSE, ESTE PORGANO COLEGIADO ESTABLECE LA FIJACIÓN DE DÍAS Y HORAS HABLES DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, LA CUAL SERÁ DE LAS 08:00 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. EXHORTANDO AL PERSONAL A CUMPLIR CON CADA UNA DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS Y ABSTENERSE DURANTE DICHA JORNADA, REALIZAR ACTOS DE PROSELITISMO DENTRO Y FUERA DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN FAVOR DE ALGUN CANDIDATO O PARTIDO POLÍTICO Y QUE EN CASO INCUMPLIMIENTO E INOBSERVANCIA A LA PRESENTE APROBACIÓN DE CABILDO, SE APLICARÁN LAS MEDIDAS DE APREMIO QUE AL EFECTO LA LEY DE LA MATERIA SEÑALE.

SEGUNDO.-NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL OFICIAL MAYOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- SE LES EXHORTA A LAS ÁREAS COMPETENTES NOTIFICADAS DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL MISMO, A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA FALTA DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EMITIDOS POR ESTE CABILDO, CONSTITUYE FALTAS ADMINISTRATIVAS SANCIONABLES EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CON RELACIÓN A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE IMPONEN LAS OBLIGACIONES DEL EJERCICIO DE LAS ÁREAS QUE DIGNAMENTE TUTELAN, PUDIENDO LAS MISMAS, INCLUSO, SER CONSTITUTIVAS DE CONDUCTAS TIPIFICADAS Y SANCIONABLES POR EL DERECHO PENAL VIGENTE. OS

QUINTO.- SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, PARA REQUERIR A LAS ÁREAS COMPETENTES INFORMEN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO VÁLIDA Y AUTORIZA LAS OBRAS EJECUTARSE CON RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33, FONDO 3, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS 2021), APROBADAS POR LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS EN SU TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO Y LAS CUALES SE TIENEN POR REPRODUCIDAS EN ESTE ACTO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN, EN OBVIO DE INNESARIAS REPETICIONES, Y QUE SE ADJUNTAN AL APENDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

SEGUNDO.- SE OTORGAN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y AL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), DE TEMIXCO, MORELOS LIC. EN E.S. JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ, LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES QUE EN DERECHO PROCEDAN, PARA LLEVAR A CABO TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES NECESARIAS, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO DE RECURSOS PROPIOS, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES, TRASFERENCIAS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COPLADEMUN Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO, REALICEN

LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AUTORIZÁNDOSE DE MANERA GRATUITA LA EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES QUE CORRESPONDAN PARA LA DEBIDA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ANTES SEÑALADAS, LAS CUALES REDUNDARÁN EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN TEMIXQUENSE.

CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 21 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y CON EL OBJETO DE APOYAR AL SECTOR GANADERO DE ESTE MUNICIPIO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL DE RECURSOS 2021 DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11004, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$203,709.86 (DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 86/100 M.N.), A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO A EFECTO DE QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA PARTIDA 4418040000 DURANTE EL MES DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PROGRAMA DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL A TIEMPO FIJO" EN BENEFICIO DE GANADEROS DE ESTE MUNICIPIO. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL MEMORÁNDUM 138 DE FECHA 20 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE SE GLOSA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSE LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES, TRASFERENCIAS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS

MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

PUNTO SEXTO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA UNA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021, DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y RESCATE, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$21,120.00 (VEINTIÚN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.), A EFECTO DE QUE EL RECURSO SEA APLICADO AL C.O.G. 3391000000 EN EL MES DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, RECURSO QUE SERÁ DESTINADO PARA LLEVAR A CABO EL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, (I.V.A.), DEL ESTUDIO DE PERCEPCIÓN SOCIAL DE LOS RIESGOS NATURALES O ANTROPOGÉNICOS EN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO PARA EL ATLAS DE RIESGO, APROBADO EN LA CENTÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL OFICIO NÚMERO S.A.T./046/2021, SIGNADO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL Y SU ANEXO CORRESPONDIENTE, QUE SE GLOSA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

**SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL
AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA
CON FECHA 05 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO**

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS Y CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE DIEZ ASPIRANTES A POLICÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN ESTE MUNICIPIO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA UNA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, PARA QUE DICHO RECURSO SEA APLICADO A LA SE50 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARTIDA 1.2.2. SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL, POR UN MONTO DE \$450,000.00 CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); A LA PARTIDA 1.3.2. PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO, POR LA CANTIDAD DE \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), Y A LA PARTIDA 2.2.1. PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS, POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), RECURSO QUE SERÁ DISTRIBUIDO A PARTIR DEL 16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA EL PAGO DE DICHO PERSONAL. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL OFICIO NÚMERO SEAPC/0562/03-2021, SIGNADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO ADMINISTRATIVO Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE SE GLOSA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

SEGUNDO.- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN DE QUE A LA FECHA YA SE CUENTA CON 12 ASPIRANTES A POLICÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE AUTORIZA LA COMPRA DE CUARENTA Y CUATRO UNIFORMES CONSTANTES DE CAMISOLA, PANTALÓN Y GORRA, CADA UNO, A EFECTO DE QUE CADA ASPIRANTE (22 EN TOTAL), CUENTE CON DOS UNIFORMES COMPLETOS, PROPICIANDO UNA IDENTIFICACIÓN POR PARTE DE LOS CIUDADANOS Y BRINDAR EL RESPALDO, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO CORRESPONDIENTE. DE IGUAL FORMA, LO ANTERIOR PERMITE PRESERVAR UN ORDEN SOCIAL EN EL MUNICIPIO Y ADMINISTRATIVO AL INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO.

PUNTO QUINTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA UNA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021, A LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), A EFECTO DE QUE EL RECURSO ASIGNADO AL C.O.G. 2211000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SEA APLICADO AL C.O.G. 2151000000 EN EL MES DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, RECURSO QUE SERÁ DESTINADO PARA LLEVAR A CABO LA COMPRA DE CUATRO LONAS PARA LA PUBLICACIÓN DE UN COMUNICADO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DE LA COLONIA ALTA PALMIRA A RAZÓN DE LA FALTA DE AUTORIDAD AUXILIAR EN DICHO LUGAR. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL OFICIO NÚMERO S.A.T./045/2021, SIGNADO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL Y SU ANEXO CORRESPONDIENTE, QUE SE GLOSA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

PUNTO SÉPTIMO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA UNA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 18,595.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CIN-

CO PESOS 00/100 M.M.) ; DIRECCIÓN DE SISTEMAS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$57,600.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN HASTA POR LA CANTIDAD DE \$17,205.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.,.) Y; DE LA OFICINA DE LA OFICIALÍA MAYOR, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), A EFECTO DE QUE EL RECURSO SEA ASIGNADO AL C.O.G. 3911000000 Y ESTE, SEA EJERCIDO EN EL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL PAGO POR CONCEPTO DE GASTOS FUNERARIOS A FAMILIARES DE TRABAJADORES DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE FALLECIERON DURANTE EL AÑO 2020 Y 2021. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL OFICIO NÚMERO OM./264/2021, SIGNADO POR EL OFICIAL MAYOR DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL Y SU ANEXO CORRESPONDIENTE, QUE SE GLOSA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

CENTÉSIMA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 05 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO

ACUERDO DE PENSIÓN DE LAS SIGUIENTES PERSONAS

C. MARCOS MEDEROS VAZQUEZ,
C. JOAQUIN AMARO MUÑOZ,
C. EDUARDO ROSALES ARANDA,
C. ANTONIO RIVAS ALBERTO,
C. RAÚL EBODIO HERNANDEZ DÍAZ,
C. JAIME HELIOS CARBAJAL GUTIÉRREZ,
C. ROBERTO RIVERA RODRÍGUEZ,
C. JORGE MARTÍNEZ ROMERO,
C. ESTHER ORIHUELA GARCÍA,
C. BLANCA ESTELA GARCÍA HERNÁNDEZ,
C. SAMUEL LINARES MONTERO,
C. GABRIEL ALVAREZ RANGEL,

C. APOLINAR MILLAN CASPETA,
C. GUMERCINDO OCAMPO REZA,
C. J. JESÚS HOMERO MARTÍNEZ CANO,
C. ANTOLIN TETATZIN ARIAS,
C. JAQUELINE ORTÍZ ROMAN,
C. DANIEL MUÑOZ ALVARADO
C. WENCESLAO LÓPEZ ZUÑIGA,
C. RAÚL CAMPOS PUEBLA.

CENTÉSIMA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 05 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO

PUNTO TRES

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 Y 144 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE LIMPIA, RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES EN ÁREAS RECREATIVAS, EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CUERNAVACA DE ESTA MUNICIPALIDAD, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL SERVICIO PÚBLICO A CONCESIONAR, A EFECTO DE QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SEAN NOTIFICADOS DEL PRESENTE ACUERDO, EMITA UN DICTAMEN TÉCNICO FINANCIERO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO, SOBRE EL QUE ESTE AYUNTAMIENTO PUEDA EMITIR UNA RESOLUCIÓN DEFINITIVA, MISMA QUE QUEDA DE LA SIGUIENTE FORMA:

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- PRESIDENTA MUNICIPAL.
SECRETARIO TÉCNICO.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
VOCAL.- TESORERA MUNICIPAL.
VOCAL.- SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.
VOCAL.- COORDINADOR GENERAL DE RECICLAJE Y MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS AMBIENTALES SOLIDOS.
VOCAL.- REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.
VOCAL.- CONSEJERO JURÍDICO.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, TESORERA MUNICIPAL, SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, COORDINADOR GENERAL DE RECICLAJE Y MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS AMBIENTALES SOLIDOS REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y CONSEJERO JURÍDICO, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO Y REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, QUEDA NOTIFICADO DE ESTE ACTO DEL MISMO, EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

TERCERO.- SE LES EXHORTA A LAS ÁREAS COMPETENTES NOTIFICADAS DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL MISMO, A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 25 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL OPERATIVO DE VACUNACIÓN A ADULTOS MAYORES DE CINCUENTA AÑOS, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "PROYECTO CAPACITACIÓN DE AUTOEMPLEO; PROGRAMAS SOCIALES/ENLACE MUNICIPAL", CORRESPONDIENTE AL ÁREA "DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES".

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES, TRASFERENCIAS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA

EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

JUNIO 2021

SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 02 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LLEVAR A CABO DURANTE EL MES DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD EL "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ACCESOS Y SUPERFICIES DE TERRENOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA", A REALIZARSE EN LOS POBLADOS DE CUENTEPEC Y TETLAMA, CON UNA INVERSIÓN DE HASTA POR LA CANTIDAD DE \$358, 076.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), DE RECURSOS PROPIOS, MISMOS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LA RENTA DE DOS RETROEXCAVADORAS CON BOTE Y MARTILLO (50 TURNOS) Y UNA MAQUINA MOTOCONFORMADORA 120 G, CATERPILLAR (24 TURNOS), POR UN PERIODO DE UN MES, CON EL OBJETIVO DE ACONDICIONAR LOS ACCESOS A LAS PARCELAS, DESMATONAR TERRENOS Y DESEMPEDRAR SUPERFICIALMENTE LOS TERRENOS AGRÍCOLAS Y/O GANADEROS EN DICHOS POBLADOS. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL OFICIO NÚMERO DDA/232/2021, RECIBIDO CON FECHA DOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE SE GLOSA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO

A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULOS 1, 5, 14, 21, Y 22 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN; 1, 5, FRACCIÓN III, 8 FRACCIÓN I, 30, 31, FRACCIONES I Y II, 32 FRACCIÓN III Y 44 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MORELOS; ASÍ COMO 30 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE TEMIXCO, MORELOS. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL OFICIO NÚMERO SDS/165/2021, SIGNADO POR LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LA DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE SE GLOSA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE A LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULOS 1, 5, 14, 21, Y

22 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN; 1, 4, FRACCIÓN XLI, 8, FRACCIONES XVI Y XXI, 15, 24 Y 25 FRACCIONES VII Y 53 DE LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA EL AVISO DEL PROCESO DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL OFICIO NÚMERO SDS/165/2021, SIGNADO POR LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LA DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE SE GLOSA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE A LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DEL AVISO DEL PROCESO DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS., EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS; EN DOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS Y EN LA GACETA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A LA MISMA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO QUE SEA NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LAS PUBLICACIONES RESPECTIVAS, AUTORIZÁNDOSE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE, UNA VEZ QUE SE HAYA REALIZADO EL TRÁMITE DE EXENCIÓN DE PAGO Y ESTE NO SEA FAVORABLE PARA ESTE AYUNTAMIENTO. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 16 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11004, A LA COORDINACIÓN GENERAL DE SALUD DE ESTE AYUNTAMIENTO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA QUE DICHO RECURSO ECONÓMICO SEA ASIGNADO AL C.O.G. 252000000 (FERTILIZANTES, PESTICIDAS, Y OTROS), DURANTE EL MES DE JUNIO DEL AÑO QUE TRASCURRE, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO CLORPIRIFOS-ETIL 13% Y REALIZAR LAS NEBULIZACIONES CON MAQUINA PESADA EN TODAS LAS COLONIAS DE ESTE MUNICIPIO, A EFECTO DE PREVENIR ENFERMEDADES DERIVADAS POR EL MOSCO TRANSMISOR DEL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA.

LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL OFICIO NÚMERO PM/CGS/755/2021 Y SU ANEXO CORRESPONDIENTE, DE FECHA 02 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL COORDINADOR GENERAL DE SALUD DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE SE GLOSA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES, TRASFERENCIAS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SALUD DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

CENTÉSIMA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 02 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO

PRIMERO.- CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ORDEN SOCIAL, LA PAZ PÚBLICA, LA TRANQUILIDAD CIUDADANA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS HABITANTES DE ÉSTA MUNICIPALIDAD EN LA P JORNADA ELECTORAL, DEL PRÓXIMO DÍA SEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, FECHA EN LA CUAL, LOS CIUDADANOS TEMIXQUENSES EMITIRÁN SU VOTO PARA ELEGIR A LAS DIVERSOS REPRESENTANTES DE LOS CONGRESOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL; Y CON EL OBJETO DE ASEGURAR LA CELEBRACIÓN PACÍFICA DE DICHAS ELECCIONES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIONES LIXY LX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULO 113 PÁRRAFO II DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS; CON RELACIÓN CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 236 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA APROBAR UNA RESTRICCIÓN O SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS QUE SE UBICAN EN ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL. ESTA ACCIÓN INSTITUCIONAL QUE HOY SE DICTA TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE INICIARÁ A PARTIR DE DÍA SÁBADO 05 DE JUNIO A LAS 08:00 HORAS Y CONCLUIRÁ HASTA EL DÍA LUNES 07 DE JUNIO A LAS 08:00 HORAS, DEL PRESENTE MES Y AÑO EN CURSO. EN CONSECUENCIA DE TODO LO ANTES ESTIPULADO, ESTE ACUERDO SE DECLARA COMO DE ORDEN PÚBLICO Y DE INTERÉS SOCIAL.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN COORDINACIÓN CON LOS TITULARES DE LAS ÁREAS QUE SEAN NECESARIAS, SE IM-

PONGA DE SU CONTENIDO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, HACIENDO EFECTIVAS LAS MEDIDAS DE APREMIO Y/O SANCIONES QUE AL EFECTO SEÑALA LA REGLAMENTACIÓN APLICABLE., PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN, LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN LA GACETA OFICIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE LA CIUDADANÍA Y LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS QUE SE UBICAN EN ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, TENGAN CONOCIMIENTO DE LO ACORDADO POR LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

CUARTO.- SE LES EXHORTA A LAS ÁREAS COMPETENTES NOTIFICADAS DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA NOTIFICACIÓN INMEDIATA QUE EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO REALICE DEL PRESENTE ACUERDO, SERÁ BASTANTE Y SUFICIENTE PARA INICIAR LOS TRÁMITES Y LLEVAR A CABO EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

QUINTO.- SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, PARA REQUERIR A LAS ÁREAS COMPETENTES INFORMEN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

**CENTÉSIMA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS,
CELEBRADA CON FECHA 16 DE JUNIO DEL DOS
MIL VEINTIUNO**

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE CULTURA, ARTES Y OFICIOS, HASTA POR LA CANTIDAD DE

\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11004 2021, C.O.G. 2731000000 ARTÍCULOS DEPORTIVOS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A EFECTO DE QUE DICHO RECURSO SEA APLICADO AL C.O.G. 3131000000 DURANTE EL MES DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, PARA LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA EL C.D.C. NOPALERA; C.D.C. RUBEN JARAMILLO Y DEL CENTRO CULTURAL EL FARO", UBICADOS EN LA DELEGACIÓN RUBEN JARAMILLO DE ESTA MUNICIPALIDAD. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL OFICIO NÚMERO 25, DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL 2021, Y SU ANEXO CORRESPONDIENTE, SIGNADO POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE SE GLOSA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, A EFECTO DE QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA.
ACUERDO**

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AUTORIDAD AUXILIAR DE LA COL. ALTA PALMIRA DE ESTA MUNICIPALIDAD, PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE BUEN GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA CUAL SE GLOSA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, PARA QUE LLEVE A CABO LAS ADECUACIONES QUE EL CASO AMERITE, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL, CC. JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTA DE LA CITADA JUNTA, AL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPEPAC), EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO Y AL REPRESENTANTE DE LA PRIMERA MINORÍA C. REGIDOR CARLOS FERNANDO ARENAS RANGEL, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REALICEN LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE BUEN GOBIERNO Y DEL OFICIAL MAYOR, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 24 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO,

HASTA POR LA CANTIDAD DE \$6,960.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), C.O.G. 333100000, PARA QUE ESTE SE APLICADO AL C.O.G. 3411000000 DURANTE EL MES DE JUNIO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL PAGO DE AVALÚO, QUE SE LLEVÓ A CABO, CON MOTIVO DEL TRÁMITE DE ADQUISICIÓN DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COL. MIGUEL HIDALGO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AYUDANTÍA MUNICIPAL DE DICHA COLONIA, APROBADA MEDIANTE LA NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL MEMORÁNDUM NÚMERO OM/314/2021, DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL OFICIAL MAYOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE SE GLOSA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR Y DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA UNA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y RESCATE DE ESTE AYUNTAMIENTO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), C.O.G. 7911000000 DE LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO, DEL AÑO 2021, PARA QUE ESTE, SEA APLICADO AL C.O.G. 44170100000, PARA LLEVAR A CABO LA

COMPRA DE 2000 (DOS MIL CUBRE BOCAS) Y ESTOS, SEAN ENTREGADOS A LA CIUDADANÍA, CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LA PROPAGACIÓN EL VIRUS SARS COV2. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL OFICIO NÚMERO S.A.T./054/2021, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2021, SIGNADO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, QUE SE GLOSA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y RESCATE DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11004 2021, C.O.G. 3221000000 Y C.O.G. 3821000000, A EFECTO DE QUE DICHO RECURSO SEA APLICADO AL C.O.G. 4417010000 DURANTE EL MES DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, PARA LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "BIENESTAR SOCIAL EN LA COMUNIDAD DE ACATLIPA CON LA CONCLUSIÓN DEL ASUNTO BIBLIOTECA LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS Y ESTABLECER EL ESPACIO MULTIDISCIPLINARIO INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE ACATLIPA, CON LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, CULTURA Y EDUCACIÓN". LO ANTERIOR,

EN TÉRMINOS DEL OFICIO NÚMERO 26, DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL 2021, Y SU ANEXO CORRESPONDIENTE, SIGNADO POR LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE SE GLOSA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, A EFECTO DE QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.